

Honorable Concejo Deliberante

Lobos

Lobos, 19 de Octubre de 1988.-

Al Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
S/D

REF: Expediente N° 118/88.- /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria realizada el 14/X/ppdo. ha sancionado por unanimidad la Ordenanza que se transcribe a continuación:

"ORDENANZA N° 1123

ARTICULO 1°.- Transfiérese a título gratuito a la Asociación Cooperadora de la -
----- Escuela Municipal de Enfermería "JUAN HANSEN", de esta Ciudad, un -
automóvil marca RENAULT, Modelo Renault 6 - Sedan - motor Renault N° 2.154.678. -
carrocería y/o bastidor marca Renault N° 912-54602 - Chapa patente B 1.481.931 -
del que es titular la Escuela Municipal de Enfermería dependiente de esta Comuna.-

ARTICULO 2°.- La transferencia a título gratuito a que se refiere el Artículo ante-
----- rior se efectúa con el cargo de que de procederse a la venta de la -
unidad, deberá invertirse íntegramente el producido de la misma en la adquisición -
de muebles y útiles para la Escuela Municipal de Enfermería, dentro de los noventa -
(90) días de la promulgación de la presente Ordenanza, debiendo la Asociación Coope-
radora rendir cuentas documentadas de la inversión dentro de los diez (10) días -
del vencimiento del plazo antes fijado y hacerse cargo de los gastos e impuestos -
que origine la transferencia a su nombre del bien transferido.

ARTICULO 3°.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-----

FIRMADO: Ing° GABRIEL A. TRONCOSO - Presidente.-
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para -
saludarlo muy atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Ing. Gabriel A. Troncoso
Presidente

MC/JJS.-